

El suscrito Mónica Alejandra Vargas Serna identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.251.951 de Pereira en calidad de Notario Notaría Única de Pueblo Rico, certifica que la página web <a href="http://notariaunicapueblorico-risaralda.com.co">http://notariaunicapueblorico-risaralda.com.co</a> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

- 1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
- 2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
- 3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
- 4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
- 5. La lengua utilizada es el español.
- 6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 29/09 del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Mónica Alejandra Vargas Serna

Mónica Alejandra Vargas Serna Notaría Única de Pueblo Rico